

Bases Técnicas

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO: PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MONTAJE DE NUEVAS DEPENDENCIAS DGAC DEL AD. BALMACEDA.

I. GENERALIDADES:

A. Introducción:

El presente documento, tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas referenciales para la adquisición de mobiliario (Sillas ergonómicas, Visita, Comedor y Sofás), en el contexto del desarrollo del proceso de habilitación de las nuevas dependencias DGAC del Ad. Balmaceda.

El Aeródromo Balmaceda se encuentra ubicado en la localidad de Balmaceda (Ruta 245CH S/N, en Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La adquisición contempla mobiliario destinado a dependencias DGAC, el que deberá cumplir con los funcionalidad, ergonomía, calidad, diseño y estética, en concordancia con las características arquitectónicas y espaciales de la nueva infraestructura.

Para efectos de orientación y referencia, se adjuntan imágenes de referencia, con el fin de establecer los estándares mínimos de calidad, terminaciones, materiales y funcionalidades esperadas.

B. Inspección Fiscal:

Todos los trabajos ejecutados conforme a estas especificaciones estarán sujetos a supervisión y control por parte de la Inspección Fiscal. Esta tendrá la facultad de rechazar cualquier trabajo que no cumpla con las disposiciones establecidas en el presente documento, las normas técnicas aplicables y las instrucciones impartidas.

El contratista deberá proporcionar las facilidades necesarias para que la Inspección Fiscal pueda verificar el avance de los trabajos, la calidad de los materiales y la conformidad general de este trabajo.

C. De los materiales.

La empresa contratista estará obligada a emplear exclusivamente materiales de primera calidad, nuevos, en ningún caso se aceptarán elementos reciclados.

Cualquier material que, a juicio de la Inspección Fiscal, no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, presente defectos, deterioro visible o no resulte apto para su uso, deberá ser retirado y reemplazado a cargo de la empresa Contratista, sin que ello represente un costo adicional para el mandante.

D. Plazo de entrega.

La provisión de la totalidad de las partidas definidas en las presentes bases técnicas deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra al proveedor adjudicado (**parámetro evaluable**), lo que deberá formalizar mediante una declaración de plazo de entrega, en formato de libre elección.

En el caso que se oferte una mayor cantidad de días (45 días corridos), la oferta será declarada inadmisibile.

E. Garantía.

El oferente deberá otorgar una garantía mínima de seis (06) meses a contar desde la recepción de los bienes, cubriendo cualquier falla derivada de defectos de fabricación, materiales y proceso de armado en formato de libre elección (**parámetro evaluable**).

Durante el período de garantía, el adjudicado estará obligado a reparar o reemplazar los bienes defectuosos, asegurando que mantengan sus condiciones de funcionalidad y calidad conforme a su vida útil proyectada.

En caso de recepción de productos dañados o con defectos, estos deberán ser repuestos en un plazo no superior a diez (20) días corridos, cumpliendo las mismas características y condiciones técnicas exigidas por la DGAC.

F. Consideraciones generales:

- 1) El oferente debe considerar en su propuesta el mobiliario **puesto y armado** en el Aeródromo Balmaceda, localidad de Balmaceda, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, en bodega que se señalará por parte de la Inspección Fiscal.
- 2) El oferente deberá considerar en su presupuesto todos los costos concernientes a; materiales nuevos y de primera calidad, flete, equipos, mano de obra, y alimentación de los trabajadores según corresponda.
- 3) El plazo máximo para disponer de los bienes en el Aeródromo Balmaceda no podrá exceder de cuarenta y cinco (45) días corridos. En el caso que se oferte una mayor cantidad de días (45 días corridos), la oferta será declarada inadmisibile.
- 4) Asimismo, el oferente deberá considerar la adecuada protección de los bienes, debido a que serán almacenados armados en una bodega.
- 5) Respecto a posibles daños que pueda sufrir el mobiliario durante su traslado, la

reposición de estos bienes será a cargo de la empresa Contratista.

- 6) Al término de las labores, la empresa Contratista deberá dejar el área de trabajos completamente limpio, sin residuos, escombros ni materiales sobrantes, los cuales deberán ser entregados en botadero autorizado.
- 7) Debido a que la bodega donde se resguardarán los bienes se encuentra en una zona de acceso restringido, la empresa contratista deberá entregar un listado del personal autorizado para el ingreso, incluyendo nombre completo, RUT, adjuntando copia de la cédula de identidad y certificado de antecedentes (para fines especiales) vigente.

Asimismo, deberá entregar el detalle del vehículo que ingresará (patente) con su documentación al día (permiso de circulación, SOAP, revisión técnica).
- 8) La empresa contratista será responsable exclusiva por cualquier accidente que ocurra durante la ejecución de los trabajos de armado del mobiliario, ya sea por condiciones o acciones inseguras. En consecuencia, deberá implementar y administrar las medidas necesarias para que el personal cuente y utilice de forma obligatoria los elementos de protección personal correspondientes.

G. Fichas Técnicas del Mobiliario.

El oferente será responsable de presentar en su oferta, las fichas técnicas correspondientes a las características de cada uno de los ítems requeridos, los que incluirá la descripción completa, fotografía, materiales, colores y dimensiones específicas, **los que deben ser de igual o superior calidad** conforme a los estándares indicados en estas bases técnicas (parámetro excluyente).

Nota: La no presentación de estas fichas técnicas, implica que el oferente queda excluido del proceso (requisito excluyente).

H. Listado de mobiliario

1. Silla ergonómica básica:

a) Características técnicas:

- Respaldo ergonómico en malla de alta resistencia.
- Apoya cabeza y soporte lumbar.
- Brazos ajustables.
- Asiento de espuma inyectada de alta densidad.
- Regulación de altura e inclinación.
- Base acero cromado.
- Color negro.

Medidas aproximadas:

- Ancho del asiento: 0,50 mt.
- Fondo del asiento: 0,52 mt.
- Respaldo: 0,57 mt.
- Ancho total: 0,64 mt .
- Alto: 1,24 mt.

b) **Cantidad:** 40 unidades.

c) Costo Unitario estimado: \$165.000.-

Costo Total estimado: \$6.600.000.-

Fotografía referencial:



2. Silla ergonómica Jefatura:

a) **Características técnicas:**

- Respaldo ergonómico en malla de alta resistencia.
- Apoya cabeza y soporte lumbar.
- Brazos ajustables en múltiples direcciones.
- Asiento de espuma inyectada de alta densidad.
- Regulación de altura e inclinación.
- Ruedas antiestáticas para todo tipo de pisos.
- Base acero cromado.
- Color negro.
- Peso máximo soportado 110 kg.

Medidas aproximadas:

- Ancho del asiento: 52 cm
- Fondo del asiento: 67 cm
- Respaldo: 63 cm

- Ancho total: 67 cm
- Alto máximo: 115 cm
- Alto mínimo: 108 cm

b) **Cantidad:** 01 unidad.

c) Costo Unitario estimado: \$347.500.-

Fotografía referencial:



3. Silla para Comedor:

a) Características técnicas:

- Silla de material Polipropileno.
- Color: blanco.
- Patas Metálicas.
- Peso soportado: 150 kg

Medidas aproximadas:

- Alto total: 82 cm.
- Altura patas: 44 cm.
- Diámetro patas: 2,54 cm.
- Altura piso asiento: 45 cm.
- Amplitud lateral: 55 cm.
- Amplitud frontal: 52 cm.

b) **Cantidad:** 20 unidades.

c) Costo Unitario estimado: \$ 75.490.-

d) Costo Total estimado: \$1.509.800.-

Fotografía referencial:



4. Silla de Visita:

a) Características Técnicas:

- Silla tipo trineo negra.
- Estructura metálica tipo trineo con acabado cromado.
- Base perfil rectangular.
- Respaldo en malla respirable con soporte lumbar.
- Asiento acolchado tapizado en tela negra.
- Apoyabrazos fijos polipropileno.
- Peso máximo soportado: 120 kg.

Medidas aproximadas:

- Altura del respaldo: 50 cm.
- Profundidad del asiento: 47 cm.
- Ancho de la silla: 48,5 cm.
- Altura máxima de la silla: 101,5 cm

b) Cantidad: 23 unidades.

c) Costo Unitario estimado: \$104.900.-

d) Costo Total estimado: \$2.412.700.-

Fotografía referencial:



5. Sofá:

a) Características Técnicas:

- d) Sofá reclinable tipo bergere.
- e) Color: Marrón.
- f) Mecanismo reclinable: Manual.
- g) Tapiz: Suede Sintético Texturado (tipo gamuza), composición 100% poliéster.
- h) Estructura: Madera.
- i) Relleno asiento: Utiliza un núcleo de resorte Pocket complementado con láminas de poliuretano firmes en sus laterales y superficie.
- j) Relleno respaldo: Relleno de cojín de respaldo fibra poliéster escarmenado.
- k) Cojín: Relleno fibra poliéster escarmenada.

Medidas aproximadas:

- Alto: 99 cm
- Ancho: 96 cm
- Profundidad: 97 cm
- Altura respaldo: 88 cm
- Ancho brazo: 16 cm
- Profundidad reclinada: 160 cm
- Profundidad asiento reclinado: 101 cm
- Altura piecera reclinado: 51 cm
- Altura respaldo reclinado: 79 cm

b) Cantidad: 02 unidades.

c) Costo Unitario estimado: \$1.300.000.-

d) Costo Total estimado: \$2.600.000.-

Fotografías referenciales:



6. Sofá 03 cuerpos:

a) Características Técnicas:

- Sofá reclinable tipo bergere, de 03 cuerpos.
- Color: Marrón.
- Mecanismo reclinable: Manual.
- Tapiz: Suede Sintético Texturado (tipo gamuza), composición 100% poliéster.
- Estructura: Madera.
- Relleno asiento: Utiliza un núcleo de resorte Pocket complementado con láminas de poliuretano firmes en sus laterales y superficie.
- Relleno respaldo: Relleno de cojín de respaldo fibra poliéster escarmenado.
- Cojín: Relleno fibra poliéster escarmenada.

Medidas aproximadas:

- Alto: 100 cm.
- Ancho: 208 cm.
- Profundidad: 99 cm.
- Altura asiento: 52 cm.
- Profundidad asiento: 56 cm
- Altura estructura(respaldo): 90 cm.
- Diagonal: 133 cm.
- Extendido: 166 cm.
- Altura asiento extendido: 52 cm

- Altura respaldo extendido: 78 cm
- b) **Cantidad:** 01 unidad.
- c) Costo Unitario estimado: \$2.030.000.-

Fotografías referenciales:



PAUTA DE EVALUACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO: PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MONTAJE DE NUEVAS DEPENDENCIAS DGAC DEL AD. BALMACEDA”.

Una vez que las ofertas cumplan con el proceso administrativo, se debe verificar para proseguir su evaluación a etapas posteriores, si el oferente cumple o no, con requisitos que según las bases técnicas son excluyentes.

Aquellas ofertas que no cumplan o no informen expresamente (en cuyo caso se considerará que no cumplen), uno o más de los parámetros excluyentes, no serán evaluadas, siendo declaradas inadmisibles, por la autoridad competente.

I.- PARÁMETROS EXCLUYENTES

Ítem	PARÁMETROS EXCLUYENTES	Cumplimiento		REFERENCIA EN LA OFERTA
		SI	NO	
1	Presentar las fichas técnicas (formato libre elección) correspondientes a las características de cada uno de los ítems requeridos, los que incluirá la descripción completa, fotografía, materiales, colores y dimensiones específicas, los que deben estar en igual o superior calidad con los estándares indicados en las especificaciones técnicas.			
2	Presenta un plazo de entrega no superior a cuarenta y cinco (45) días corridos.			

II.- PARÁMETROS EVALUABLES

Una vez determinado cuál de las ofertas cumple con los aspectos administrativos, la comisión evaluadora iniciará el proceso de evaluación calificación para la eventual adjudicación de la propuesta. Para ello aplicará parámetros, según los siguientes criterios:

La evaluación de cada oferta será ponderada de la siguiente manera: un cuarenta y dos por ciento (42%) para los aspectos técnicos, un cincuenta por ciento (50%) para los aspectos económicos, con un cinco por ciento (5%) para criterio programa de integridad y con un tres por ciento (3%) criterio sustentable, sumados los puntajes ponderados porcentajes se obtiene el cien por ciento (100%) de la evaluación total.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN	
Porcentaje máximo evaluación técnica	42%
Porcentaje máximo evaluación programa de integridad	5%
Porcentaje máximo evaluación económica	50%
Porcentaje máximo evaluación criterio sustentable	3%
Porcentaje total de la evaluación	100%

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (42%)

CRITERIOS TÉCNICOS		PORCENTAJE DE PONDERACIÓN
a)	Plazo de entrega.	30%
b)	Garantía.	10%
c)	Domicilio Social región de Aysén.	2%
Porcentaje total máximo de evaluación técnica		42%

a) SUBCRITERIO PLAZO DE ENTREGA	Ponderación
<p>El Oferente deberá presentar un documento (formato libre elección) donde indique el plazo de entrega, la que deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de aceptación la orden de compra al proveedor adjudicado.</p> <p>-Presenta documento indicando plazo de entrega igual o menor a 15 días corridos: 30 puntos. -Presenta documento indicando plazo de entrega de 16 a 29 días corridos: 20 puntos. -Presenta documento indicando plazo de entrega de 30 a 45 días corridos: 10 puntos.</p>	30%
b) SUBCRITERIO GARANTÍA	Ponderación
<p>El oferente deberá otorgar una garantía mínima de seis (06) meses a contar desde la recepción de los bienes, cubriendo cualquier falla derivada de defectos de fabricación, materiales y proceso de armado (formato de libre elección).</p> <p>Durante el período de garantía, el adjudicado estará obligado a reparar o reemplazar los bienes defectuosos, asegurando que mantengan sus condiciones de funcionalidad y calidad conforme a su vida útil proyectada.</p> <p>Fórmula de evaluación:</p> <p>-Presenta documento de garantía: 10 puntos -No Presenta documento: 0</p>	10%

c) SUBCRITERIO DOMICILIO SOCIAL EN REGIÓN DE AYSÉN	Ponderación
<p>Con el objetivo de promover el emprendimiento e industria regional, los oferentes que acrediten tener su domicilio social en la región de Aysén tendrán el total de puntaje del presente ítem.</p> <p><u>Fórmula de evaluación:</u></p> <p>-Presenta documento: 02 puntos -No Presenta documento: 0</p> <p>Se deberá acreditar el domicilio social mediante la escritura de constitución de la sociedad del oferente certificado, Estatuto actualizado máximo treinta días de antigüedad desde el cierre de la licitación, o bien algún documento tributario autorizado previamente por el servicio de impuestos internos que tenga la aptitud para formar el convencimiento acerca de la efectividad de que el oferente tiene efectivamente su domicilio social en la región de Aysén.</p>	<p>2%</p>

Todos los puntajes ponderados en cada criterio técnico serán sumados obteniendo el puntaje ponderado de la evaluación técnica.

2. EVALUACIÓN CRITERIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD – PPI (5%)

Se evaluará que los oferentes cuenten con programas de integridad que sean conocidos por su personal, de acuerdo con lo declarado por los proponentes conforme **al FORMATO DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD**. El programa de integridad de una empresa u organización se entiende como un conjunto de instrumentos de gestión interna que fomentan, entre sus integrantes, un comportamiento apegado a determinados estándares éticos que contribuyen a las buenas prácticas, al respeto de la normativa vigente y a la creación de una cultura de probidad que permita prevenir, identificar y sancionar prácticas corruptas o delictivas, promoviendo una cultura de cumplimiento.

Para acreditar que cuentan con programas de integridad, los proponentes deberán presentar protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad, y aquellos documentos que den cuenta de que tales programas son conocidos por sus empleados.

-Presenta la documentación requerida: 5 puntos

-No presenta documentos y medios de verificación: 0

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50%)

El puntaje de evaluación económica (PEE) será asignado proporcionalmente, mediante una regla de tres simple, y se obtiene al dividir la oferta presentada de menor valor, por el valor de la oferta en evaluación, el resultado obtenido se multiplica por cien (100) y finalmente ese resultado obtenido es ponderado por cincuenta por ciento (50%). De acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$PEE = \left(\left(\frac{\text{Precio menor oferta}}{\text{Precio oferta en evaluación}} \right) * 100 \right) * 0.50$

El precio por considerar para la evaluación económica será el precio neto total por servicio de mantenimiento de infraestructura de la Torre de Control del Aeródromo Balmaceda presentado en la oferta.

El puntaje de evaluación económica (PEE) se expresará con dos (02) decimales, aplicando la regla de redondeo.

4. CRITERIO SUSTENTABLE PARA PROVEEDORES (3%)

Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustente la declaración señalada en el Anexo "Criterio Sustentable para proveedores".

El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 3%, del total de la evaluación.

CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE	Ponderación
Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	1	3%
Convenio Reciclaje (tecnológico)	1	
Convenio Reciclaje desechos usados	1	
Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética (DIFUNDIDA)	1	
Sello de cuantificación	1	
Sello de reducción	1	
Sello de neutralización	1	
Sello de excelencia	2	
Acuerdo de producción limpia	1	
TOTAL PUNTAJE	10 puntos	3%

5. EVALUACIÓN FINAL:

Para obtener el puntaje ponderado total de cada propuesta, se efectuará la sumatoria de su correspondiente evaluación técnica, evaluación económica, programa de integridad y criterio sustentable, tal como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{EVALUACIÓN FINAL} = \sum \text{PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA} + \text{PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA} + \text{PUNTAJE PONDERADO PROGRAMA DE INTEGRIDAD} + \text{PUNTAJE PONDERADO CRITERIO SUSTENTABLE.}$$

El puntaje ponderado total final se expresará con dos (02) decimales.

6.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de producirse igualdad en el porcentaje final, prevalecerá el siguiente orden para el desempate:

- a) Mayor puntaje ponderado de la evaluación económica.
- b) Mayor puntaje ponderado de la evaluación técnica.
- c) Entre aquellos oferentes que continúen empatados luego de aplicar los criterios definidos anteriormente, se privilegiará a aquel que haya ingresado su oferta en el portal Mercado Público, primeramente, de acuerdo a la información que conste en los respectivos comprobantes de ingreso de oferta.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD

DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, con domicilio en _____ en representación de _____, RUT: _____ del mismo domicilio, para la licitación pública para la cotización de adquisición de mobiliario, declaro bajo juramento que:

Mi representada _(SI/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiéndose por programa de integridad de una empresa u organización un conjunto de instrumentos de gestión interna que fomentan, entre sus integrantes, un comportamiento apegado a determinados estándares éticos que contribuyen a las buenas prácticas, al respeto de la normativa vigente y a la creación de una cultura de probidad que permita prevenir, identificar y sancionar prácticas corruptas o delictivas, promoviendo una cultura de cumplimiento.

Firma del Proponente o Representante legal (obligatoria)

NOTAS:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.
3. **A fin de comprobar que cuentan con programas de integridad y que estos son conocidos por sus trabajadores, los proponentes deberán adjuntar a su oferta los protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad, y aquellos documentos que den cuenta de que tales programas son conocidos por sus empleados.**
4. **De no ser presentada esta declaración jurada o no entregar respaldos de verificación, se entenderá que no cuentan con esos programas, obteniendo cero (0) puntos en este criterio.**

Fecha: En XXXXXXXX a XX días del mes de XXXXXXXX de 2026

FORMATO CRITERIO SUSTENTABLE PARA PROVEEDORES

El firmante, _____, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____, en representación de _____ (persona natural, jurídica o UTP), del mismo domicilio, declara que las actividades que realiza se encuentran bajo el marco de iniciativas públicas del Estado de Chile.

Marque con una X el criterio que acredita:

1. Se cuenta con convenio de reciclaje (papel, latas y/o vidrio) con proveedor, vigente hasta..... (Se debe adjuntar convenio).
2. Se cuenta con convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (Computadores, impresoras, baterías, tóner y/o cartuchos de tinta, con, vigente hasta.....(Se debe adjuntar convenio con proveedor de reciclaje en lugares autorizados).
3. En el caso de proveedores de servicios, manufactura o industria se dispone de convenios de disposición y/o reciclaje de desechos usados en sus procesos productivos, con proveedor, vigente hasta..... (se debe adjuntar convenio).
4. Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética DIFUNDIDA. Se debe adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.
5. Sello de cuantificación.(Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
6. Sello de reducción. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
7. Sello de neutralidad. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
8. Sello de excelencia. (Deberá adjuntar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.).
9. Acuerdos de producción limpia (APL). (Deberá adjuntar el certificado de cumplimiento de APL o el sello estrella azul).

(Una vez seleccionada con una X la iniciativa por el oferente, este deberá adjuntar los documentos que le permitan acreditar el cumplimiento del o de los aspectos seleccionados. De **no adjuntarse** el o los documentos solicitados por cada iniciativa seleccionada se tendrá por no acreditado).

Firma del Representante legal
(obligatoria)